



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

---

Facultad de  
Comunicación y  
Documentación

## **Aprobado procedimiento extraordinario de finalización de estudios de títulos universitarios en extinción**

05/11/2015

Estudiantes



El Consejo de Gobierno de la UGR, reunido en sesión ordinaria el 30 de octubre de 2015, ha aprobado el "Procedimiento extraordinario de finalización de estudios de títulos universitarios en extinción".

El acuerdo tiene por objeto establecer un procedimiento que permita a aquellos estudiantes de la Universidad de Granada con expediente académico en vigor en las titulaciones reguladas por el Real Decreto 1497/87, en proceso de extinción, la finalización de dichos estudios en los casos en que ya no existan convocatorias de examen de asignaturas no superadas.

Los estudiantes afectados deberán presentar una solicitud ante el Decanato o Dirección del Centro o Escuela al que corresponda la titulación en extinción. En dicha solicitud se indicará la asignatura o asignaturas (con un máximo en este caso de 9 créditos) del plan en extinción que quiere reconocer.

Plazos para la solicitud:

- A. Para asignaturas de primer y segundo cuatrimestre y asignaturas anuales: **DESDE EL 3 AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2015 (poner fechas en negrita)**
- B. Exclusivamente para asignaturas de segundo cuatrimestre: **DESDE EL 11 AL 18 DE ENERO DE 2016.**

Se ruega a los interesados que consulten los REQUISITOS ACADÉMICOS y el procedimiento completo en la Secretaría de la Facultad